

28 de Junio de 2018

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 14-2018

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 08 30 AM MINUTOS DEL DÍA **28 DE JUNIO DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 14 - 2018, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE LIC. IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION Y CONSTATAION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DR. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, CONTAMOS CON EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.-** Habiendo verificado el quórum correspondiente y quiero pedir al pleno del Concejo Municipal para que teniendo agenda para el día de hoy, y estamos en horario de trabajo podamos pasar las estaciones de informes, pedidos y de frente llegar a la estación de orden del día; la lectura también de las actas correspondientes para la siguiente sesión, porque se está convocando en un horario establecido ya y tenemos actividades a partir de las 10 de la mañana, para tener que realizarse programadas dentro de la Municipalidad

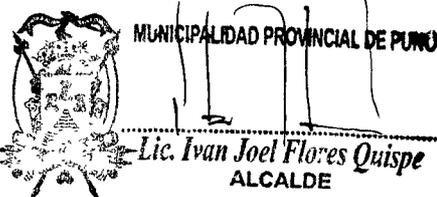
**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Sr. Presidente del Concejo Municipal, buenos días. Sin embargo, antes de pasar a la orden del día, quisiera yo, reiterar mi pedido tengo en agenda varios, pero voy a poner mi pedido por escrito y se tome en cuenta, uno en relación a una solicitud que se ha hecho para poder entregarse la medalla de ciudad al movimiento Manuela Ramos, por sus 40 años en contribución en favor al trabajo de Manuela Ramos, ese es un punto y quisiera que la ceremonia pueda programarse para el 24 de julio. El segundo punto para que ud tome en cuenta, el caso del Distrito de Mañazo que fue aprobado por mayoría y entiendo que la transferencia se ha entregado al distrito en un cheque en el aniversario, y hasta la fecha no se ha hecho la transferencia respectiva, dos puntos para que puedan ser atendidos por su persona sr. Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.-** Lo de Mañazo está resuelto, no hay problema, lo otro era simbólico y el trámite administrativo está en curso, ya tiene su acuerdo de concejo tiene todo.

**ESTACION ORDEN DEL DIA**

1.- **DICTAMEN N° 002-2018-MPP-SR/COAT EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTIAS AL 100% REFERIDOS A LOS INTERESES MORATORIOS, MULTAS Y COSTAS PROCESALES**

**REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ.-** Sr. Presidente, Sres. miembros de consejo, Sres. funcionarios y público en general, efectivamente nos ha llegado el proyecto de ordenanza que aprueba el beneficio de amnistía tributaria de 100% referido a los intereses moratorios, multas y costas procesales, esto por parte de la Gerencia de Administración Tributaria, tenemos aquí la opinión legal, el dictamen de la comisión, tenemos el informe dirigido al Gerente Municipal, esto se va aplicar el 100% al impuesto predial, a los arbitrios municipales, al impuesto vehicular y al impuesto alcabala, en la ordenanza en el art 5 indica que los contribuyentes podrán acogerse a los beneficios tributarios dispuestos en la presente ordenanza, desde el primer día del mes de julio hasta el 30 de setiembre del año 2018, transcurrido este plazo se procederá a ejecutar la cobranza íntegro de las deudas tributarias, esto es para el cumplimiento de la meta 23, sr. Presidente, el documento está en manos de los miembros del Concejo Municipal, si tiene alguna duda tenemos en la parte posterior al Gerente para que absuelva las preguntas, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.**-Este tema ya lo conocemos todos, tiene opinión legal donde dice, conforme a los fundamentos expuestos, esta Gerencia es de opinión, favorable para la aprobación de la ordenanza Municipal que aprueba el Beneficio Tributario al 100% referido a los intereses moratorios, multas y costas procesales, mas no, a los impuestos correspondientes, más bien hay una recomendación en el art 2 y 3 temas de redacción algunas frases pueden llevar a un mal entendido, y nos sugiere por ejemplo que la redacción del art 2 se omita la frase restituyéndose todos los beneficios otorgados, considerando que cambia el sentido de lo que se pretende normar, entonces en el art 2 - Para acogerse a la Amnistía Tributaria, el pago debe realizarse al contado, en caso que opten por el pago fraccionado, este no podrá exceder el plazo de la vigencia del beneficio tributario, en caso de incumplimiento, perderán todos los beneficios otorgados, restituyéndose todos los conceptos favorecidos, en el art 3 dice la cancelación de las deudas tributarias con los beneficios otorgados, implica el desistimiento automático de los recursos pendientes ( reconsideración) o cuando la deuda se encuentre en apelación ante el tribunal Fiscal, para acogerse a este beneficio, deberá realizar por escrito y no podrán presentar reclamos futuros; solo son dos aclaraciones y esta ordenanza tiene la finalidad de poder seguir recaudando y sea efectiva y así evitar que la morosidad pueda seguir incrementándose, Sres. miembros del Concejo Municipal tiene la palabra, en vista que no hay participaciones voy a invitar al voto a los miembros del Concejo Municipal, los miembros de Concejo Municipal que estén de acuerdo en aprobar el dictamen N° 002-2018 emitido por la comisión ordinaria sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el beneficio de Amnistías al 100% referidos a los intereses moratorios, multas y costas procesales, sírvanse a levantar la mano.

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 002-2018-MPP-SR/COAT EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL BENEFICIO DE AMNISTIAS AL 100% REFERIDOS A LOS INTERESES MORATORIOS, MULTAS Y COSTAS PROCESALES.**

**2.- DICTAMEN N° 003-2018-MPP-SR/COAT EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DENOMINADO PREMIACION AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL PERIODO 2018.**

**REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ.**-Efectivamente tenemos la propuesta de Ordenanza Municipal denominada premiación al contribuyente puntual, este dictamen ha sido aprobado por mayoría, recomendamos al pleno del concejo, aprobar la propuesta de la ordenanza municipal premiación al contribuyente puntual periodo 2018, tenemos de igual manera el Dictamen, el informe a Gerencia Municipal, donde en esta oportunidad se va a premiar con un automóvil básico YARIS, con un monto de 14,690.00 dólares y tipo de cambio de 48 330 10 soles, el año pasado se hizo la misma premiación, el año pasado le toco a la Sra muy humilde, por fuera de la ciudad de Puno, esta premiación va servir para que sean más puntuales los contribuyentes y así también y así también se recaude mayores ingresos y cumplamos con la meta de la Gerencia, Sres. regidores ustedes tienen el documento en sus manos, tenemos al gerente de Administración tributaria en la parte posterior para cualquier duda, es todo Sr. Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.**- Efectivamente la propuesta es este automóvil YARIS básico, probablemente sea mejor que el anterior y el monto es bastante atractivo 14,690 00 dólares, este es un buen carro, mejor que el del año pasado, esto con la finalidad de estimular al pago puntual, por la transparencia del caso esperemos sea un buen motivo para que los contribuyentes puedan acelerar mejor, tengan más ganas de seguir contribuyendo, con la experiencia del año pasado fue un sorteo transparente.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI.**- Sr Presidente, Sres del Concejo Municipal, quisiera poner en conocimiento que efectivamente en el dictamen que tienen, aparece como material, quiero decir, que soy parte de la comisión a mí, se me entrego otro expediente, en el que se planteaba televisores, y no, una unidad móvil, más o menos el monto era por 50.000.00 soles, o sea, no soy parte de la comisión, no he visto este proyecto de ordenanza con la unidad móvil, en todo caso aun siendo con televisores Sr Presidente, yo hecho el seguimiento respectivo en planificación y presupuesto y no está considerado en el presupuesto, digamos que no hay donaciones en unidad móvil, así mismo se ha conversado haciendo seguimiento en Administración Tributaria, si, se va hacer una ejecución de 50 000 00 soles, para el buen pagador significa que va ser el sorteo entre los contribuyentes que han pagado enero y febrero, porque ellos son buenos contribuyentes, los demás ya no lo son, porque les estamos dando la amnistía, entonces ya no son buenos contribuyentes, entonces el grupo se reduce, invertir 59 000 00 soles, me parece un

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

exceso cuando en este momento la población, nos está reclamando como gestión, en el tema de los residuos sólidos; en la anterior sesión Sr Presidente yo, había informado que se requiere, que se pueda asignar mayor presupuesto al área de patrimonio, para el tema del saneamiento, que no está atendiendo por bajos recursos, entonces yo considero que lo mejoren los recursos, es que lo que se recaude, pueda ser transferido a estas áreas y dicho sea de paso de acuerdo a la población con lo que se pueda recaudar, no creo que superemos los 50,000,00 soles, creo que no va justificar, porque para tener 50.000 00 soles tendríamos que cuadruplicar por los menos la recaudación para justificar, entonces desde ese punto de vista Sr. Presidente considero que no es viable y hago llegar nuevamente mi voz de protesta porque, no se me puede entregar a mi otro expediente y aparecer aquí con otro expediente y encima Sr Presidente por mayoría como si yo no estaría interesada en los temas de la comisión

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.-** Sr. Presidente, considero el hecho de que las opiniones de los miembros del Concejo Municipal, se tome en cuenta, porque durante estos años de la gestión, hemos ido discutiendo este tema de los contribuyentes, y así con una serie de opiniones de los miembros de concejo, una de ellas presente es si sancionamos a los morosos, también hay que premiar a los buenos contribuyentes y creo que esta propuesta apunta hacia ese lado, creo que se está tratando de recoger las opiniones de concejo de manera integral y me parece positivo este punto, y si hay que estar viendo algunos criterios para ver realmente qué clase de contribuyentes debe de beneficiarse los premios, hay que hacerlo Sr Presidente, yo estoy de acuerdo en que los mejores contribuyentes, los ciudadanos responsables que tiene una buena cultura tributaria también puedan ser reconocidos Sr. presidente.

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ -** Sr Presidente, Sres miembros de Concejo, Sres. Asistentes, concuerdo con la opinión, soy de la idea de que debemos premiar a los contribuyentes puntuales, pero en efecto con la atingencia siguiente, yo creo que es lógico escuchar lo que dice la regidora Verónica Gálvez, en el sentido siguiente de que este sorteo simplemente se va hacer entre los contribuyentes que hayan cumplido sus obligaciones básicamente entre el mes de enero y febrero, entonces el grupo definitivamente se reduce, yo, sugiero algo, si se trata de premiar y demos la posibilidad a que el mayor número de contribuyentes, sugiero que ya, no se sortee el auto móvil Yaris porque el costo aproximado es de 45.000 000 soles, más bien sugiero como lo menciono la regidora Gálvez se premie con el mayor número de premios y podría ser hasta televisores y que estos premios lleguen a la mayor cantidad de contribuyentes puntuales sr Presidente.

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO.-** sr Presidente, colegas regidores, Sres funcionarios y público en general buenos días, efectivamente creo la política durante el transcurso de este periodo que ya va finalizar, ha sido de premiar a los buenos contribuyentes o los mejores contribuyentes igualmente a los morosos hay que considerarlos como que ellos no tienen la situación económica para contribuir, de alguna forma ya se les está multando y a manifestar lo siguiente que efectivamente a los principales contribuyentes; los contribuyentes que si tiene la voluntad de aportar al Municipio por todos los conceptos se les debe premiar en el acto y no esperar a que se les sortee con un automóvil, televisor entre otros, al momento que estén realizando sus pagos, creo que se les debe hacer un descuento de un porcentaje determinado y así de esta forma creo que todos estarían siendo favorecidos, en todo caso solicito a través de este medio, para que la Gerencia de Administración tributaria haga un trabajo en ese sentido del tal forma que a partir del próximo año tengamos la posibilidad de premiarlos a todos y no estar esperando hacer una bolsa común, comprar un automóvil y premiarlos, no, sino en el momento que están haciendo el pago de sus respectivos impuestos sean premiados premiarlos con un determinado descuento de sus impuestos, gracias.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.-**Buenos días sr Presidente, Sres miembros de este honorable Concejo, Sres. Gerentes y Sub Gerentes, mi participación sr. Presidente justamente es para poder coadyuvar a la explosión que acaba de antecederme el sr Regidor Máximo Quispe, es cierto que en otras regiones están aplicando esta política, de hacer el descuento y el beneficio es para el mayor número de contribuyentes, y eso atrae más en el cumplimiento en las fechas que deben de pagar sus contribuciones y eso está dando muy buenos resultados, pienso que por que se les obsequie, se les rife, se compre artefactos, la movilidad entre otros, no favorece a la gran mayoría de contribuyentes, es uno, el beneficiado o un número reducido de contribuyentes y el resto como queda, entonces eso ameritaría a que se haga nuevamente la propuesta y se vea la forma de como favorecer, a la mayor parte de los contribuyentes y seguramente que va mejorar este tipo de política que nosotros podríamos aplicar, gracias se Presidente.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.-** sr. Presidente, colegas todos; en realidad estamos premiando tanto a los morosos y a los cumplidos; a los morosos condonando sus deudas y multas al

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

100% y a los cumplidos estimulando con un obsequio de parte del municipio; lo que se está discutiendo en este momento es muy bueno, que desde el próximo año se haga un descuento en el mismo día de pago, pero un descuento notable, un descuento que uno lo note, porque actualmente no, nos descuentan solamente 10 soles, 30 soles, no sé de qué concepto, yo, soy contribuyente cumplido y conozco eso, entonces desde el próximo año puede funcionar esto, actualmente ya no se puede aplicar, porque ya casi todos los contribuyentes ya pagaron en febrero, marzo y hasta ahora, está bien en este momento pensar para este año y para el otro año quedar como se está insinuando, sugiriendo de hacer descuentos en el momento del pago, pero para este año tampoco estoy de acuerdo con que se beneficie una sola persona con un carro por decir, Lima que es tan grande no hace obsequios de un carro, pero Lima tiene muchos contribuyentes y no puede compararse con lo que tenemos aquí, porque hay mucha gente que no está pagando su contribución todavía, habría que ver, si los ciudadanos en Puno que porcentaje está pagando sus contribuciones, quienes saben vivir en la ciudad porque eso se llama saber vivir en ciudad, y nunca pagan impuestos en el campo vienen y creen que es así, si van a vivir en ciudad tiene que pagar, entonces yo creo que es buena idea del carro, es mejor todavía que ese monto les brindamos otros obsequios menores que el del carro, y así también le ahorramos al Municipio un buen presupuesto la iniciativa de los compañeros de la comisión de Administración Tributaria es buena, porque nos permite hacer eso pero, creo que el monto podría ser muy fuerte, otra posibilidad sería pintar las casas en el próximo año de los cumplidos, porque mucha gente no pinta sus casas, no arregla sus casas, por, no pagar como es debido, porque creen que Puno se encuentra así, hay un reglamento que dice, si está bien acabado, paga más impuestos que el que no está acabado, entonces eso hay que reglamentar sr. Presidente

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** - Buenos días sr. Presidente, al concejo Municipal y a los funcionarios presentes, efectivamente existen un alto índice de morosidad, el 30% aproximadamente en el pago de los principales tributos de impuesto, lo que pasa que aquí hay falta de conciencia por parte del contribuyente lo que debe hacer la Gerencia, es concientizar a los contribuyentes para que paguen puntualmente y si un contribuyente si cumple, realmente que hace la Municipalidad, realiza obras sobre todo presta servicios públicos, como limpieza de parques, jardines y serenazgo, entonces aquí se está premiando al mejor contribuyente, como me antecedió el regidor Feliciano Padilla, por qué?, no se premia con un pintado total de sus domicilios al mejor contribuyente, porque la cantidad que se está poniendo de dar, un auto Yaris es algo de 48 330 10 soles, me parece muy alta la cantidad y solamente va haber un solo premio del automóvil, sería bueno que la Gerencia concientice y el mejor contribuyente podría ser una posibilidad que se le pinte los domicilios sr. Presidente, gracias.

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA**.-Sr. Presidente buenos días, Sres. miembros del Concejo Municipal, presentes todos, sr. Presidente creo que las intervenciones van a marcar hacer nuevas propuestas y yo creo que el Gerente esta tomado nota, el Gerente está presente y lo adecuando es que planteen nuevas ordenanzas para implementar esto, el tema en cuestión es la premiación es al contribuyente puntual del período 2018, por lo que veo que un planteamiento que hacen se pueda dividir, si, se quiere hacer así, para comprar más cosas, casos de televisores, artefactos entre otros para premiar a una mayor cantidad, o mayor sector yo, creo sr. Presidente porque veo la propuesta, aun los morosos pueden incluirse en esta lista de contribuyentes puntuales, si es que hacen su pago hasta el 27 de octubre de 2018 aún tienen plazo los morosos, entonces para que a un contribuyente le llame la atención es el premio, yo, creo que el auto móvil está bien, en mi opinión habría que dar la continuidad a la política de premiación que se ha implementado el año pasado, para mí lo más correcto es que se apruebe el planteamiento, tal como está, hay posibilidad de que se implemente nuevas ordenanzas y en su momento la gerencia lo va poder plantear, gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE**.- Voy a invitar al Gerente de Administración Tributaria para cuestiones muy puntuales, hemos escuchado buenas propuestas para poder implementar una política que beneficie a los puntuales está muy bien, es cuestión de trabajar es una buena propuesta además que se a pedido que exista un descuento a los puntuales pagadores de descuentos significativos, que no sea una cuestión pequeña, esto también consideramos pero el dictamen emitido por la comisión de Ordinaria de Administración Tributaria, propone una premiación y lo que debemos saber ahora es a quienes se va premiar a los puntuales, que porcentaje son los puntuales, cuántos son hasta ahora, o la otra propuesta a los que paguen hasta el mes de octubre, entonces ya no sería al contribuyente puntual, sino al contribuyente amnistiado; tercero también de que la ordenanza debiera ir un automóvil, mas no la marca, porque hay que ver los costos de mercado, si el auto móvil tiene las mismas características y tiene menor precio, entonces una clara dirección que es lo que quiere

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

hacerse, pero igual le vamos a pedirle que nos hagan esta breve explicación y además cual es el objetivo la pretensión.

**GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-** Sr. Presidente, Sres. regidores, Sres Gerentes y Sub Gerente buenos días; a nombre de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno, nos hemos visto realizar esta propuesta importante en cuanto se refiere premiar al contribuyente puntual, esto significa Sres regidores y presidente de Concejo, nosotros efectivamente año, tras año, se ha venido llevando adelante los procedimientos en cuanto se refiere a dar algunas facilidades importantes a los que no pagan puntualmente, sus contribuciones, bajo esa perspectiva ellos han tenido las amnistías dicho sea de paso todos los años y con eso nos ha permitido cumplir nuestras metas, no es al 100% pero nos ha permitido llevar adelante este procedimiento, en cuanto se refiere a la premiación efectivamente, la norma tributaria nos manifiesta, que todos los contribuyentes puntuales quienes pagan hasta el 28 de febrero de cada año, son los contribuyentes puntuales, sin embargo, estamos nosotros dando una salvedad de este aspecto con la finalidad, de dar mayor proporción en cuanto se refiere a que los contribuyentes puedan llevar adelante este procedimiento, entonces el reglamento que estamos preparando para esta premiación va ser por las fiestas de Puno, prácticamente estamos tomando en consideración aquellos contribuyentes que paguen hasta el 31 de junio, en consecuencia todos esos contribuyentes estarían ingresando para poder llevar adelante y salir premiados con este vehículo cero kilómetros, hemos previsto efectivamente Toyota Yaris en el modelo básico, con la finalidad de que ustedes sabrán como recordaran el año pasado 2017 hemos premiado un vehículo Hiunday I10 , sin embargo, ha repercutido en la mejora, si bien es cierto en este momento, la Gerencia de Administración Tributaria, tenemos algunos inconvenientes con los contribuyentes, nos falta bastante cultura tributaria, nuestra población puneña, los contribuyentes Puneños no están familiarizados con lo que significa que es un contribuyente puntual Los contribuyentes vienen, y se les indica que deben pagar, según norma tributaria hasta el último día del mes de febrero; sin embargo, nos manifiestan que no, nosotros podemos pagar hasta el 31 de diciembre nadie nos puede obligar, nosotros tomando en consideración la norma tributaria, estamos llevando adelante todos los elementos administrativos necesarios, con la finalidad de que los contribuyentes tengan esa consciencia tributaria, nos falta trabajar bastante, pero también creemos que el contribuyente puntual o el buen contribuyente tenga esta premiación, con la finalidad que en los años sucesivos puedan cumplir con esta predisposición, nosotros tenemos una meta determinada a través del Ministerio de Economía y Finanzas, donde nos dice que a raíz de la recaudación del año pasado tenemos que cumplir más el 15%, todos los años verdaderamente hemos trabajado en el cumplimiento de la meta es nuestro objetivo, bajo esa perspectiva estamos llevando adelante estos procedimientos y creo que el contribuyente puntual o el buen contribuyente merece ser premiado con este vehículo sea con la marca que sea, que se pueda tener clara la posibilidad de que su cumplimiento con el pago del impuesto vehicular, el impuesto alcabala y el impuesto predial pueda ser una realidad solamente así, nosotros podemos cumplir esa meta, hasta ahora prácticamente nuestra recaudación al mes de mayo respectivamente estamos logrando un total de más o menos de Tres millones Quinientos mil, es un aspecto importante, sabiendo y entendiendo que este año es totalmente especial y creo en esa perspectiva el equipo conformado en la Gerencia de Administración Tributaria vienen cumpliendo con esa probabilidad, por eso pido solicito a los miembros de Concejo Municipal que realmente analicemos debidamente; efectivamente la regidora Verónica Gálvez, decía que nosotros hemos sacado lo que corresponde a los televisores, eso era una perspectiva antes del mundial, queríamos premiar en dos fases, en primer lugar lo que corresponde a la premiación de televisores para el mundial inicialmente antes de que comenzara este momento hemos dicho que premiaremos con un pasaje de ida y vuelta a Rusia para el mundial, pero esto dado el tiempo nos ha vencido y no ha sido posible, bajo esta perspectiva hemos planteado otra alternativa correspondiente también el tiempo nos ha ganado por las circunstancias de trabajo y serie de inconvenientes que hemos tenido en esta oportunidad. Sin embargo, esta última propuesta solamente corresponde a la premiación de un solo vehículo y de esa manera poder las facilidades para que los contribuyentes puedan seguir cumpliendo con el pago del impuesto, nuestra meta es cumplir el procedimiento determinado por el MEF, más el 15% a razón de la recaudación del año pasado 2017 respectivamente, eso es lo que quiero manifestar en este momento y estoy listo y dispuesto para poder aclarar los procedimientos algunos elementos importantes en esta oportunidad, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.-** en monto sr Gerente cual es la meta?, a diciembre 8 millones, invertir 50.000 00 soles, no es tan significativo, pero es motivador en todo caso ya no debe denominarse al contribuyente puntual, sino al buen contribuyente, presumo que están utilizando para motivar y puedan pagar sus impuestos prediales y lo otro también quizá sea bueno acompañar con algún otros premios más de consuelo televisores que no cuesta más de 1,500.00, 2,000 00 soles, entonces a un presupuesto estimado de 50.000 00 soles de puede buscar de repente para esa época el carro cuesta menos o tal vez busquemos otra marca de menor costo, igual seguirá motivando, porque cuando haces difusión no solamente carros sino también electrodomésticos y eso motiva unos diez

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

premios sería más pertinente, pero eso ya tendríamos que determinar a nivel de Concejo Municipal, gracias sr Gerente

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI** - Sr Presidente en realidad creo que la meta es alta cual sería la producción con una inversión de 50 000 00 soles cuanto sería la recaudación, porque no solamente es aprobar, sino tenemos que plantear una meta, de cuanto yo estimo y definitivamente no vamos a llegar a los 8 millones, creo que la situación esta complicada por ser una año electoral, creo que en el año 2017 tampoco llegamos a cumplir la meta en este aspecto, sin embargo, si se replantea yo, quisiera plantear lo siguiente para que se promueva desde la Municipalidad un tema pendiente que tenemos en Puno, es el arreglo de las fachadas , yo me acerque personalmente a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para explicarles y pedirles que puedan plantear una iniciativa de que hay algunas avenidas principales pudieran hacer promover el arreglo de las fachadas y que desde la Municipalidad se pueda dar algún tipo de estímulo, de repente no se les cobre lo que tengan que pagar o el permiso, se pueda acelerar el trámite en alguna avenidas importantes, considero que eso pueda ir de la mano, por ejemplo a los contribuyentes puntuales porque deberían tener un reconocimiento, entonces se podría arreglar sus fachadas, viendo el porcentaje y a los otros contribuyentes que han cancelado parte pero con el arreglo de las fachadas que podría ser asumido por este monto, pero además Sr Presidente entiendo que habido recorte del personal en la Gerencia porque no hay presupuesto, yo, hecho el chequeo y no hay presupuesto por eso que en el expediente no hay opinión de planificación y presupuesto, pudiera contratarse personas que también hagan el seguimiento domicilio por domicilio, para ir viendo como se estimula aquí, porque en entregar el regalo va ser que determinen determinadas personas, pero creo que hay propuestas que ayuden a que podamos cumplir también entre las competencias que tenemos como Municipalidad

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.**- sr presiente mi participación, es para ver un poco la coherencia que estamos analizando este documento el dictamen, hemos aprobado al 100% de darles amnistía a los morosos, es un premio que les vamos a dar y estamos viendo premiar a los contribuyentes, que han destacado por su puntualidad y es uno, el que se va beneficiar con la propuesta, entonces yo creo que es momento de cambiar, no es nada imposible, ya ir reordenando nuestra política de contribución, y a futuro del 100% de contribuyentes puntuales sean premiados y eso va ser muy reconocido, porque va llegar a mayor cantidad de contribuyentes puntuales y eso permitirá de que la contribución incremente, uno solo premiado siempre hay descontento, el año pasado he presenciado la premiación, es lógico que todos se emocionan, buscan están esperanzados de ser los premiados y cuando sale una persona premiada todos quedan un poco descontentos, yo, creo que en este sentido yo persisto en que habría que modificar la forma de premiación no es tarde Sr Presidente, entonces yo pienso que podríamos ver la posibilidad que estamos planteando ver las forma de beneficiar al 100% de los contribuyentes que realmente han pagado en su fecha prevista cumpliendo el cronograma, gracias Sr. Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.**- Solamente una aclaración, las normas no son retroactivas, ya se han ejecutado procedimientos administrativos ya se han hecho los pagos correspondientes, los acuerdo que pueden adoptarse tendrán que ser para adelante, si es importante poder recoger, poder normar, respecto a cómo favorecer realmente a los contribuyentes puntuales.

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.**- Sr Presidente estamos más o menos proponiendo el Concejo cuatro propuestas concretas, una la premiación del automóvil, la otra que se amplíe con artefactos, la otra es la rebaja que se puede hacer a los contribuyentes puntuales y la otra propuesta es la de la fachada, presidente sea cual fuere finalmente la comisión propone, el concejo también está proponiendo otras alternativas, yo, les pido la concretización de los premios sea este año, no para el próximo año, porque el próximo año dicho, los porotos se lo va llevar otra gestión y no el esfuerzo de los funcionarios y el esfuerzo de los contribuyentes en esta gestión, la rebaja sería para el próximo año, yo, creo que podemos estar hablando de tres propuestas si lo queremos hacer este año que tendríamos lo del carro, ampliar mas artefactos o de la fachada para todos al 100% de contribuyentes puntuales me parece una buena propuesta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.**- muy bien tenemos el dictamen y lógicamente el punto a tratar es específicamente si hablamos de montos, porque aquí hay montos 48.330.10 soles precio de monto que está referido, si reducimos la marca del carro, podemos tener para incrementar mas artefactos con ese monto, no mas monto, esta especificado en el dictamen, salvo que haya una propuesta de poner un monto genérico de 50 000.00 soles pero aquí en este dictamen esta 48.330.10 soles; hay una propuestas formales, propuestas valederas, pero no hay una propuesta concreta que diga, pongo como propuesta para que se haga fachadas con esos 48,000,00 que sería lo otro porque estamos hablando de un monto definido ya, en todo caso trabajaremos la norma que pueda beneficiar a

Abog. Adolfo Darrián Acro Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

todos pero ya estamos en camino a medio año y el objetivo está claro, motivar para que haya mayor recaudación y cumplir la meta, siempre los motivamos y con un monto determinado ya, propuesto por la Gerencia y también valorado por la comisión de Administración, así que dada esta aclaración voy a someter a voto los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen N° 003-2018-MPP-SR/COAT emitido por la comisión ordinaria de administración tributaria sobre propuesta de ordenanza municipal denominado premiación al buen contribuyente periodo 2018, sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación**

Votos a favor (09)

Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori y Regidor Rubén Ticona Huayhua.

Abstenciones (1) Regidora Clotilde Pinazo Calsin

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA DICTAMEN N° 003-2018-MPP-SR/COAT EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DENOMINADO PREMIACION AL BUEN CONTRIBUYENTE PERIODO 2018.**

**3.- ACEPTACION DE DONACION DE 320 ENFILADEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO POR PARTE DE LA EMPRESA BACKUS & JOHNSTON DERIVADO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA EMPRESA UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.-** Voy a informar al Concejo Municipal que este tema no se va tocar, porque estamos en arbitraje, a medida que no tengamos un resultado de arbitraje no podemos involucrar al Concejo Municipal o por lo menos un informe de los árbitros que están trabajando esto, mal haríamos en tocar este punto, Sres. miembros del Concejo Municipal agradecemos vuestra asistencia la sesión a terminado, gracias

  
Abog Adolfo Damian Adro Quispe  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE